

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 6277** *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de febrero de 1984 por la que se nombra Subdirector general de Personal del Ministerio del Interior a don Carlos Niharra Martín.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1984, página 4762, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

A continuación de la data y fecha, donde dice: «P. D., el Subsecretario, Rafael Fernández-Huidobro», debe decir: «P. D., el Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 6278** *ORDEN de 12 de enero de 1984 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid a don José Jiménez Jiménez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Jiménez Jiménez (nacido el 23 de mayo de 1951 y con número de Registro de Personal A01EC2834) Catedrático de «Estética» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 6279** *ORDEN de 13 de enero de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho Civil (2.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz a don Antonio Gordillo Cañas.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho Civil (2.ª cátedra)» de la Facultad de Derecho de Jerez de la Universidad de Cádiz al Profesor agregado (A42EC2188) de «Derecho (1.ª)» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don Antonio Gordillo Cañas (nacido el 23 de noviembre de 1942 y con número de Registro de Personal A01EC2835), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 6280** *ORDEN de 13 de enero de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante a don Juan Roca Guillamón.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante al Profesor agregado (A42EC2139) de igual disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a don Juan Roca Guillamón (nacido el 8 de septiem-

bre de 1948 y con número de Registro de Personal A01EC2836), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 6281** *ORDEN de 20 de enero de 1984 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Arquitectura de Computadores» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Mateo Valero Cortés.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir la cátedra de «Arquitectura de Computadores» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático de «Arquitectura de Computadores» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Mateo Valero Cortés (nacido el día 8 de agosto de 1952 y con número de Registro de Personal A02EC759), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 8).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 6282** *ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Optica y estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca a don José Javier Barandalla Arce.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969, y teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones transitorias 8.ª y 7.ª, 2.ª de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 20 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto nombrar a don José Javier Barandalla Arce (A01EC3329) Catedrático de «Optica y estructura de la materia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 6283** *ORDEN de 24 de febrero de 1984 por la que se rectifica la de 20 de dicho mes, dejando sin efecto el nombramiento del Profesor titular don Maximino San Miguel Ruibal, para una plaza de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de febrero actual, pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se nombró definitivamente en plazas de diversas Universidades, a un grupo de Profesores titulares que se hallan en expectativa de destino, a tenor de la norma séptima, número 2, de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), figurando entre otros Profesores destinados en la Universidad de Barcelona don Maximino San Miguel Ruibal, en una plaza de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias. Se ha comprobado con posterioridad que esta plaza se halla anunciada a concurso de traslado convocado por Orden de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto), y aun pendiente de resolución.

Por todo ello,

Este Ministerio ha dispuesto, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dejar sin efecto el nombramiento de don Maximino San Miguel Ruibal.